

Presidencia Municipal

Depto. De Ecología

062/2022

005/2022

Impacto Ambiental.

Mocorito, Sinaloa., a 29 de noviembre del 2022.

ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA S.O.P.
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio recibido en esta Área de Ecología, mediante el cual nos solicitan Dictamen de Impacto Ambiental de la Obra:

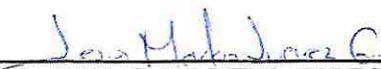
“CONSTRUCCION DE PUENTE EN KM 1+200 EN CARRETERA PERICOS – ESTACION RETES, MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.”

Al respecto, me permito informar a usted que conforme a lo establecido en el Artículo 5° Inciso K, Inciso II y III del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo de 2000, este tipo de obras **NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.**

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E
COORDINADOR DE ECOLOGÍA


C. JESUS MARTIN JUAREZ GUTIERREZ

C.c.p. El Archivo.

